



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

RESOLUCIÓN N° 025 18

San Ramón de la Nueva Orán, 01 MAR 2018

Expediente N° SO-19.023/18.-

VISTO:

Las presentes actuaciones, con relación al pago de viáticos y gastos de pasajes para el Vicedirector de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, el Prof. Eusebio Méndez debe viajar a la ciudad de Salta para participar de la primera reunión de la Comisión de Becas de la Universidad Nacional de Salta, en representación de la Sede Orán, el día 01 de marzo de 2018.-

Que, se debe reconocer viático y gastos de pasajes Orán-Salta-Orán, siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones; y

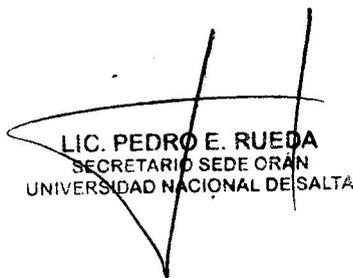
POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Otorgar reconocimiento de gastos correspondientes a viático y gastos de pasajes tramo Orán-Salta-Orán, al Prof. Eusebio Méndez, Vicedirector de Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, quien debe viajar a la ciudad de Salta para participar de la primera reunión de la Comisión de Becas de la Universidad Nacional de Salta, en representación de la Sede Orán, el día 01 de marzo de 2018.-

ARTICULO 2º: Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Consejo Asesor y Dirección Económica Contable y Patrimonial de la Sede para su conocimiento y efectos.-

hc


LIC. PEDRO E. RUEDA
SECRETARIO SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




Lic. Mercedes Susana Mazabate de Savoy
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA